
EXP. LAB. 2024/02 Ext.

**ACTA Nº 2 - RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE
OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTERNA PARA LA SELECCIÓN DE
UNA (1) PLAZA LABORAL EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE
AGUAS DE HUELVA, S. A.**

PUESTO DE TRABAJO:

OFICIAL AYUDANTE/A DE PLANTA E.T.A.P.

GRUPO PROFESIONAL: 2 – Nivel A

12 de marzo de 2024

ÍNDICE:

1. ANUNCIO.	3
2. RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS/EXCLUIDOS.	3
3. INICIO DE PRUEBAS Y VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS.	3
4. CONTINUACIÓN DEL PROCESO.	4
ANEXO I – CANDIDATURAS EXCLUIDAS DE FORMA DEFINITIVA	5

1. ANUNCIO.

Tal y como establecen la Base 5.3 de la presente convocatoria, y una vez finalizó el plazo de subsanación y reclamaciones de candidatos/as el pasado 10 de marzo de 2024, en la que algunas personas candidatas presentaron sus oportunas subsanaciones, se ha procedido por parte del Órgano de Selección con fecha 12 de marzo de 2024 a la revisión de la documentación aportada para la subsanación.

En este caso, sobre las 8 candidaturas susceptibles de subsanación, se han presentado un total de 2 (2) subsanaciones, que han sido todas admitidas, otorgando con ellos admisibilidad a dichas solicitudes en nº 2 (2)

En el siguiente Cuadro nº 1 se indica el resultado de las alegaciones/subsanaciones presentadas:

#	CANDI-DATO/A	DNI	CAUSA	Subsanación
3	JMVS	***5627**	No adjunta documentación Requerida	Aportada. Candidatura subsanada y ADMITIDA
5	DPL	***3878***	No adjunta documentación requerida	Aportada. Candidatura subsanada y ADMITIDA

Cuadro nº 1

Asimismo, y tal y como regulan las Bases de la convocatoria, aquellas personas que no realizaron aportación alguna ni alegación en forma y plazo, han quedado automáticamente excluidas del proceso, procediéndose al archivo sin más trámite de su candidatura.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS/EXCLUIDOS.

En total se presentaron catorce (14) candidaturas. De éstas, finalmente han superado la fase de concurso de méritos un total de ocho (8) candidaturas, que se relacionan (ya valoradas) en el Cuadro nº 2 del presente Acta. Asimismo, se ha procedido, como se indica, al archivo del resto de las seis (6) candidaturas, al no cumplir o acreditar los requisitos establecidos para la presente convocatoria. En **Anexo I** al presente Acta se incluyen todas las candidaturas excluidas de forma definitiva, con indicación de la causa.

3. INICIO DE PRUEBAS Y VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

Llevada a cabo, como se indica, la correspondiente valoración de la documentación aportada por los candidatos, siguiendo los criterios establecidos en la Base 5.4.1 sobre Concurso de Méritos, con una puntuación máxima establecida para dicho apartado de 70 puntos, distinguiendo entre valoración de la formación complementaria (apdo. a), y experiencia laboral (apdo. b), se obtiene la siguiente puntuación para dicho Concurso de Méritos (cuadro 2):

#	CANDI-DATO/A	DNI	a) Formac. Compl.	b.1) Exp. Laboral AH	b.2) Exp. Lab >1 A	b.3) Exp. Laboral CIA	b.4) Exp. Mtto EDAR	Puntuac. Fase Conc. Méritos
1	JCLA	***4999***	0.5		5			5,5
3	JMVS	***5627***	6.5		3,97			10,47
4	FJSP	***1301***	2.5	15.55	5	5	5	33.05
5	DPL	***3878***	0.5		5			5,5
7	FJBG	***3712***	0.5		5			5,5
8	ACD	***8794***	0		5	5	5	15,0
9	JJMP	***1145***	2.5	15.55	5	5	5	33.05
14	MJVC	***1871***	0.5		5			5,5

Cuadro nº 2

Se procede por parte del Órgano de Selección a conceder un plazo de dos (2) días naturales, a partir del día de la presente publicación de Acta, para plantear reclamación sobre la posible baremación aplicada por el Tribunal, que

deberá indefectiblemente presentarse a través del correo electrónico: es.adm.rrhh-emahsa.int@aguashuelva.es, con el motivo concreto que alegue para proceder a impugnar alguna de las valoraciones aplicadas. No se atenderán reclamaciones sobre documentos que no obraran en el expediente al momento de presentación de la candidatura, conforme a las Bases que regulan el presente Proceso Selectivo.

Deberá obligatoriamente indicarse en el Asunto del correo: “*Reclamac. Proceso selectivo candidatura oferta 2024-02 Ext ETAP*” adjuntando la documentación que sea precisa. **El plazo de presentación de reclamaciones expira, por tanto, el día 14/11/2024 a las 23:59 h.**

Tras el plazo de subsanación y una vez resueltas las incidencias, se publicará listado definitivo de personas candidatas admitidas con la valoración definitiva para esta fase del concurso de méritos.

4. CONTINUACIÓN DEL PROCESO.

El Órgano de Selección, conforme se establece en las Bases, procederá a efectuar, en ese punto, la fase de Entrevista Personal a los ocho (8) candidatos (al existir un empate de puntuación 4 candidatos).

Se procederá a la convocatoria para dichas entrevistas, que se efectuarán de forma presencial en las Oficinas centrales de la Sociedad, sitas en Huelva, Avenida Alemania 7, en el horario que se establecerá en la convocatoria personal que se llevará a cabo a cada candidato, de forma electrónica (correo electrónico), así como mediante llamada telefónica de confirmación, en ambos casos a los datos de contacto aportados en la presentación de candidatura.

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN,



ANEXO I – CANDIDATURAS EXCLUIDAS DE FORMA DEFINITIVA

#	CANDIDATO/A	DNI	CAUSA
2	JBG	***0536***	No ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA
6	JJDR	***6031***	No ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA.
10	FJJH	***0076***	No ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA
11	JRE	***8047***	No ACREDITA TITULACIÓN REQUERIDA
12	JMSM	***0519***	No acredita titulación requerida ni exp.
13	ARG	***6334***	No adjunta documentación requerida ni cumple requisitos

***** FIN DEL LISTADO DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS**

NOTAS:

- 1) *El orden no equivale a prelación alguna.*
- 2) *El nombre en las candidaturas se genera de forma automática con las siglas aportadas en la inscripción (primero apellidos y al final el nombre)*
- 3) *El DNI se anonimiza conforme a las reglas adoptadas por la Agencia Española de Protección de Datos (norma de 27/02/2019).*